



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2022  
“Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE  
PROPUESTA TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:15 horas del día 13 de mayo del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez Coordinador de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, en Representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al “Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados del punto 4 en la convocatoria de la licitación:

- Mexisano, S. de R.L. de C.V.

el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, en Representación del Director de Adquisiciones, menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Mexisano, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Carlos Octavio Angulo Gómez.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de la propuesta técnica a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.



Se hace constar que la empresa: **Mexisano, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 8 incisos a):

Numeral x que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo. “Especificaciones Técnicas” y “Especificaciones Generales” De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

Numeral xix que a la letra dice: El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la última constancia de inspección sanitaria con base a la Nom 251-ssal - 2009, realizada a las instalaciones y el parque vehicular del licitante en las que se certifique que cumple con las buenas prácticas de higiene para el proceso, manejo y distribución de alimentos bebidas o suplementos alimentarios. Este requisito deberá cumplirse con la entrega en copia simple y original para cotejo de los resultados de la inspección sanitaria realizada por un laboratorio acreditado ante la entidad mexicana de acreditación A.C. (E.M.A.), expedidos con una antigüedad máxima de 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas.

Numeral xxiv. Que a la letra dice: El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las constancias de capacitación del personal operativo de las diferentes áreas de la empresa, en por lo menos el manejo de las buenas prácticas de manufactura, o el manejo de las buenas prácticas de almacenamiento, o el manejo de las buenas prácticas de higiene e inocuidad, por un instructor certificado ante la secretaría del trabajo y previsión social (stps), consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales (conocer), o secretaría de turismo (sectur), que garantice que el personal está capacitado en el manejo de los productos objeto.

El licitante no cumple toda vez que no se encontraban firmados sus anexos “Especificaciones Técnicas” y “Especificaciones Generales” de su propuesta técnica y no adjunto constancias en original o copia certificada para su cotejo.

Derivado de lo anterior la empresa **Mexisano, S. de R.L. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.


En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta una propuesta susceptible de analizar, la presente licitación SE DECLARA DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso C) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado

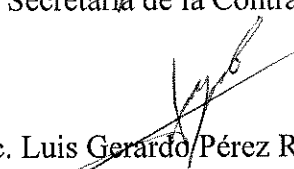


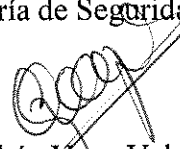
En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:23 horas del día 13 de mayo del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández,  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coordinador Administrativo  
Secretaría de Seguridad Pública

  
Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

  
Lic. Roberto Javier Treviño Treviño  
Coordinador de Compras Generales  
en representación del Director de Adquisiciones



*Participantes:*

C. Carlos Octavio Angulo Gómez.  
Mexisano, S. de R.L. de C.V.